

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CIENTO OCHENTA Y SEIS, DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda  
María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Leda Patricia Molina López

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol Ruíz Rodríguez

**SECRETARIA a.i DEL CONCEJO**

Verónica Bravo Salas

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- Contrato con la empresa Bioenergía Tica S.A.

**Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras**

Buenas tardes a todos el punto único es el Contrato con la empresa Bioenergía Tica S.A. que sabemos todos que esto tiene una tremenda importancia y que es bueno estudiar este contrato, hubo una solicitud de un permiso que vino extemporáneamente a la sesión del lunes pasado entonces ellos le solicitaron al señor alcalde a ver si era posible incluirlo en esta sesión, así es que habría que alterar el orden del día y por eso les solicito a los señores regidores si están de acuerdo en considerar este punto de las fiestas de la Parroquia de nuestra señora de Fátima en Barrio Las Palmas y la iglesia Santa Eduvigis en la Chorotega en comunión con la pre Asociación de Desarrollo de Barrio Las Palmas.

Se acuerda alterar el orden del día para considerar este punto. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a ver el Contrato de Bioenergía Tica S.A.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Buenas tardes muchas gracias, quiero antes de comenzar decirle al Concejo que una de las personas que me ayuda todos los días aquí es este muchacho Manuel Campos, creo que con personas así, cualquiera puede trabajar en cualquier cosa, ustedes hace más de un año me encomendaron a mí por acuerdo municipal, negociar con algunas empresas, encontrar algunas empresas que tengan que ver con el manejo de los desechos sólidos o sea la disposición final de los desechos sólidos, de verás que bueno un poco también aprovechando la estructura que ya existía en Cañas, Tilarán y Bagaces, entonces yo me avoque a invitar a los alcaldes de Tilarán y de Bagaces y gracias a Dios siempre estuvo en nosotros la idea de responderle al pueblo con lo que nos encomendó, no con cosas políticas y lo digo porque somos tres alcaldes de tres partidos diferentes y nunca se ha hablado ni media palabra de eso, siempre hemos estado de acuerdo entonces hablamos talvez con unas seis o siete empresas realmente solo había en Costa Rica una empresa que estaba con todos

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

los permisos y que está con todos los permisos como es Miramar, para nosotros hubiera sido mucho más fácil agarrar la basura e irla dejarla allá y porque, porque ya no tendríamos que hacer nada, solo ir a dejarla allá, pero eso significa y ahora que Manuel está acá, eso significa un gasto de un millón doscientos mil colones con la basura actual que tendría que pagar la Municipalidad, además imagínense ustedes, tenemos que comprar camiones nuevos para ir a Miramar y si no tenemos que comprarlos hay que hacer aquí un Centro de Transferencia que también es factible, ahí se beneficiaría Cañas con respecto a las otras municipalidades y no quiero decir con esto que todavía no se tenga que hacer, yo lo que quiero es exponerle a ustedes es que nosotros en un consenso que hemos tenido en este año, tanto que la estamos haciendo historia porque le hemos presentado a La Contraloría la solicitud de hacer una contratación directa y siempre nos ponían muchos peros, fuimos y hablamos con la Ministra de Salud y nos dijo esto, “esa es la solución no solo para ustedes, es la solución para Costa Rica”, cuando le expusimos a ella el manejo de los desechos sólidos con esta empresa.

Fuimos al salón de presidentes donde el diputado Molina trajo a un experto desde España en el manejo de estos desechos y nos hablo exactamente lo mismo y ustedes de repente pueden encontrarse eso en la Asamblea Legislativa la charla que este señor nos dio y entonces yo le decía a él para que queremos nosotros eso si La Contraloría no nos acepta entonces él me dijo yo no vengo a hablar de leyes yo vengo a hablar del manejo de los desechos sólidos y bueno gracias a Dios con toda esta cosa, la señora Ministra nos acompañó a hablar con La Contralora y nos dijeron y nos dijeron como teníamos que hacerlo y lo hicimos como nos lo pidieron, lo presentamos y lo aprobaron, han presentado dos recursos de amparo y los dos de pleno los han rechazado y quiero decirles que se está haciendo una cosa por el bien de Cañas, eso es un poco de la historia de lo que hemos estado trabajando, con ellos nos cuesta quince dólares, más el cinco por ciento de lo que ahí se produzca, va a haber una comisión fiscalizadora por parte de las tres municipalidades y ellos se están comprometiendo a trabajar con libros abiertos, estamos cobrándole a ellos lo que esta municipalidad paga trimestralmente por el lote por los quince años y lo decidimos así porque inclusive Manuel me decía porque no hacemos un avalúo y lo hicimos y sale mejor hacerlo de esta manera, ese es un dinero que viene para la municipalidad, ese es un contrato que hay que hacer totalmente aparte,

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

Ellos se comprometen a hacer toda la instalación de la estructura, ellos la van a poner, además de que hacen la infraestructura tenemos todavía que analizar porque en ese lote no hay agua, probablemente tengamos que decirle a ellos que perforen un pozo y que de ahí puedan sacar el agua, porque hay que lavar los camiones y todo eso.

La otra alternativa sigue siendo Miramar pero hay que pagar más o menos veinte mil colones por tonelada por la disposición final, más el transporte de los camiones hasta allá, son ciento sesenta kilómetros ir y venir, en treinta toneladas tenemos que hacer unos cuatro viajes más o menos, eso significaría que hay que comprar el doble de camiones, dos camiones más no alcanzan porque esos camiones no sirven, pero significa eso para poder dar abasto porque si no que tendríamos que tener basura en el centro de Cañas a no ser que hagamos el centro de transferencia, ellos traerían un tráiler y ahí nosotros llegamos y vaciamos ahí y ellos se lo llevan, ellos nos van a cobrar por el transporte.

Dentro de lo que le expusimos a la señora ministra los camiones posiblemente se van a quedar varados, no tenemos plata para comprar camiones y tenemos que presupuestar para pagarles a los señores de Miramar entonces nosotros les pedimos que por lo menos nos dieran un tiempo, una prórroga a diciembre para en setiembre nosotros presupuestar, subir casi al doble lo que se cobra de basura para poder hacerle frente a esta gente, probablemente con Bioenergía Tica hay que subir un poquito probablemente sin embargo cuando comencemos a recoger el cinco por ciento y el alquiler yo creo que no vamos a necesitar, yo creo que vamos a ser autosuficientes en este sentido, si cabe la palabra.

Al final La Contraloría nos da el aval de hacer una contratación directa, entonces esta empresa se ha abocado a hacer un convenio, este convenio es con las tres municipalidades, algunos regidores asistieron a la reunión donde ellos expusieron, fue bastante extenso, sin embargo hay cosas que son parte de todo contrato, hay algunas cositas que hay que verlas no se puede de repente firmar una cosa así, yo lo único que si definiendo es que es la mejor propuesta, es la empresa con la que mejor puede trabajar Cañas, el mundo entero está pensando que llegó la hora de no enterrar basura.

También ellos se están comprometiendo no se ha escrito nada pero si lo hemos hablado en ayudarnos a hacer el cierre técnico del vertedero que tenemos, ustedes saben que el IFAM nos presentó un proyecto bonito, sin embargo el IFAM el sábado que llegó el presidente

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

ejecutivo yo quería hablar con él pero cuando termino la sesión ya se había ido, yo quería pedirle que talvez nos cobrara un poco menos de los cinco millones que nos están cobrando por hacernos ese estudio para ir haciendo el relleno, con este estudio que tenemos dinero para hacerlo podemos ir agilizando el verdadero cierre técnico que no cuesta menos de sesenta millones de colones, esta empresa dice que si ellos ya se instalan acá pueden ir haciendo el relleno y aprovechando ese material en hacer el CDR que es el material este pele tizado, entonces esa es una de las cosas que se han estado hablando, la idea mía de reunirnos hoy es para que lo analicemos, para que ustedes vean la propuesta yo no creo que tenga que aprobarse hoy a mí me parece que debe aprobarse a más tardar el lunes porque estamos atrasados con el Ministerio de Salud y yo si quiero dejar patente que la Alcaldía está proponiendo esto y que ojala después no me vayan a echar a mí a la cárcel porque la basura no hay donde tirarla, yo si quiero en ese sentido por lo menos liberar talvez no mi responsabilidad pero sí lo que ustedes me encomendaron a mí, decirles por lo menos aquí está, esto es lo que necesita Cañas, esto es lo mejor para Cañas, eso le podemos garantizar de que en este momento es la mejor solución, así es que yo creo que tenemos que tomar una decisión, a mí me gustaría que Manuel nos ayuden con los puntos que se han corregido.

Quiero decirles a ustedes que el lunes yo no vine, con gran preocupación he pasado y pase ese día con gran preocupación de no poder venir porque tenía algunas cosas que decir pero se murió un amigo con el que compartí desde 1977, siempre fuimos amigos, fue consejero, nos ayudo en la primera cabalgata que hubo en Cañas a beneficio del Hogar de Ancianos la hizo Antonio Rodríguez puso todo lo que se gasto y además de eso nos dio ciento cincuenta mil colones en aquella época, fue un hombre que siempre se distinguió por su colaboración, quiero decirles que cosas como esas me pasaron muchas veces en la vida con él fui el médico veterinario de él por 30 años y no podía dejar de ir a su sepelio, así es que yo quiero agradecer al Concejo esa bondad que tuvieron conmigo de darme permiso ese día ausentarme y ojala que algún día el Concejo si así lo tienen a bien le puedan agradecer a su hijo.

Manuel y el abogado fueron a reunirse con los dos alcaldes a Bagaces y tocaron algunos puntos, hoy todo el día he llamado a Jovel y no he podido comunicarme con él porque yo

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

quería decirle algunas cosas que nosotros desde que comenzamos esta empresa hablamos del cinco por ciento de la basura que nosotros fuéramos a dejar ahí y de la basura que ellos procesen sin embargo ellos dejaron una mala redacción y se está interpretando que es sobre los quince dólares que ellos nos van a cobrar por tonelada, que nos den de eso el cinco por ciento, yo hable ayer con el alcalde de Bagaces y me dijo de ninguna manera nunca hemos hablado eso y yo le dije yo también tengo que decir, yo no puedo decir porque ellos se equivocaran mire es que si hablamos de eso, ahora si podemos decir, tantear hasta el último punto a ver si ellos aceptan que nos dan el cinco por ciento sobre los quince dólares por tonelada pero no sé si ellos irán a aceptar y yo no me pude comunicar con don Carlos, ni me pude comunicar con Jovel, entonces esa es una de las cosas que creo que de ninguna manera se podría aprobar, en ese sentido yo si quiero ser claro que yo no voy a decir lo que no es, ahora si ellos aceptan pagarnos eso, entonces bendito sea Dios, el terreno es alquilado, nunca va a ser de ellos, va a ser por quince años, después de quince años, ellos se comprometen a preparar gente para que las tres municipalidades puedan manejar la planta, es eléctrica no es con combustible, ellos van a utilizar materia de las fincas y quieren llevar palos y hojas y de eso ellos nos van a pagar el cinco por ciento.

También ellos nos están dando la oportunidad de que lo que es lata y eso, pueda haber una empresa de Cañas que maneje este tipo de desechos, sin embargo si tenemos un centro de acopio de repente no va a llegar ese material allá.

### **Licenciado Manuel Campos Duarte**

Buenas tardes, bueno efectivamente ustedes tienen un documento que inicialmente les habían entregado pero sufrió una modificación en vista de la última reunión que tuvimos ante una duda que hubo por el cinco por ciento sin embargo analizando con Rafael y los otros compañeros de allá hubo un cambio y lo voy a leer como ellos lo pusieron, dice así, la empresa contratista entregará a las municipalidades contratantes un cinco por ciento de los ingresos brutos excluyendo los ingresos por concepto de la contra prestación pagada por el servicio de disposición de los residuos sólidos municipales, según la cláusula 10.2, la liquidación del citado porcentaje se hará en forma mensual y la entrega de los fondos se hará en forma libre e incondicionada, ese punto que se indica aquí, habla de que las

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

municipalidades contratantes tenemos que pagar quince dólares por tonelada de desechos entregados en las instalaciones de la planta y su variación o ajuste sin importar si existe morosidad en el pago de los usuarios por dicho concepto a las municipalidades, o sea tenemos que ser efectivos en el cobro, siempre vamos a tener que pagar el cinco por ciento, entonces aquí surgió una discusión, porque inicialmente ellos habían hablado de que era el cinco por ciento del producto final, de lo que generaba la planta, como producto final y ellos en el contrato ponen de ingresos brutos y dentro de unas proyecciones financieras que ellos hacen ponen los ingresos que nosotros pagamos como ingresos brutos, mas la venta de la otra producción, entonces aquí hubo esa discusión y al final se quedó que la parte donde dice excluyendo hasta donde dice residuos sólidos municipales se iba a eliminar, ese fue al consenso que llegamos con la Municipalidad de Bagaces y Tilarán.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Entonces talvez nos indica como quedaría.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Quedaría entonces “La empresa contratista entregará a las municipalidades contratantes un cinco por ciento de los ingresos brutos, la liquidación del citado porcentaje se hará de forma mensual y la entrega de los fondos se hará de forma libre e incondicionada”, así quedaría.

Si ustedes tienen alguna otra duda si tuvieron la oportunidad de leerlo.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Hay otra cosa es que también hablábamos con Manuel de que ahí dice canon y nosotros queremos que diga alquiler, queremos que no se diga canon, porque Manuel me decía a mí que si dice canon vamos a tener que usarlo exclusivamente la plata en eso, en lo que sea referente a desechos sólidos entonces de repente si esto llegara a ser como dicen ellos que es un negocio, ellos dicen nosotros vamos a hacer negocio con la basura y ustedes también van a hacer negocio, puede ser que tengamos suficiente dinero y podamos distribuirlo en lo que la Municipalidad quiera porque puede entrar a las arcas de la Municipalidad, no tiene que entrar específicamente el rubro de manejo o recolección de basura por lo menos así le entendí yo a Manuel y también comentábamos de decirles a ellos ustedes nos están

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

cobrando en dólares, nosotros entonces le vamos a cobrar el alquiler en dólares para equilibrar.

Yo creo que la Municipalidad de Cañas es la que mayor ventaja tiene sobre esto, en primer lugar no tenemos que viajar más, en segundo lugar vamos a recibir el mismo porcentaje que las otras municipalidades, esa es la gran ventaja.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Buenas tardes, tengo algunas observaciones, estuve consultando con personas conocedoras de este tema y en leyes también, hicieron algunas observaciones mas que todo de forma pero yo personalmente tengo una inquietud, no dice en el contrato que área se les va a dar o se les va a dar todo el terreno.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Se les va a dar todo el terreno

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Queremos saber si la empresa tiene los permisos ya o a que plazo ellos ponen que van a dar el permiso de funcionamiento de SETENA y después unas observaciones de fondo que sería importante que cuando pongan Ley de Contratación Administrativa enumeren la ley la 7794, la ley de Gestión Integral de Residuos que es la 6227, Ley General de la Administración Pública la 8839, sería bueno que cuando se haga ya se pongan los números de leyes.

Otra consulta es el inicio de la obra, ellos no lo enumeran, creo que a don Lizanías le está urgiendo esto y que se yo cuando lo vamos a tener, dentro de un año, en esto no han puesto el inicio.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

A partir de la orden de inicio, seis meses, la orden de inicio dependerá precisamente de la firma del contrato y precisamente los acuerdos que haya que tomar, igual que los convenios anexos a este contrato principal.

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Hay una cosa doña Thais eso es muy importante, yo les traje a ustedes todo el cronograma, es más desde el momento en el que La Contraloría nos autoriza, de ahí una de las cosas que apelaron y hay que decirlo no tiene nada de malo, yo creo que este país está para uno defenderse, una de las cosas que apelaban era que la empresa no tiene permisos y todo eso La Contraloría se lo contestó a los que hicieron la apelación, yo se los puedo traer, también ellos nos dieron el cronograma esas fueron una de las cosas que nos dijo la Ministra de Salud y nos dijo ustedes tienen que ir cumpliendo con esto y si lo hacemos a como estaba estará para diciembre, el compromiso de la empresa, sino ellos están pensando máximo a febrero, por eso es que nosotros estamos diciendo, si nos dan un chancecito a nosotros, si tuviéramos que ir a entregar a Miramar lo haríamos un tiempo muy poco, pero en este momento no podemos entregar a Miramar y si ustedes ven ni Tilarán, ni Bagaces están entregando, porque no hay plata, esa es la realidad de las cosas.

Lógicamente va a haber gente que no cree y otras que si pero a mí me parece que es el momento de decir vamos a firmar este contrato y en febrero vamos a estar pero también nosotros tenemos que responderles, les voy a decir aquí que el Ministerio de Salud está tan abierto que ya el representante del Ministerio de Salud se reunió con SETENA y les dijo la otra semana nos reunimos y vamos para ayudarle porque hay una directriz de que nos ayuden a sacar esto, hay a nivel de gobierno central un pensamiento positivo en esta contratación y ahí está Manuel que no me deja mentir y también hay una directriz positiva sin pasar por encima las cosas pero sí que se agilicen para que la tengamos abierta hasta que alguien baje el dedo.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Analizándolo eso que dice don Lizanías es cierto, una persona que me ayudó porque uno no es especialista en este tema y uno tenía que buscar ayuda para saber que vamos a autorizar, estoy clara de que es una necesidad, confío en el señor alcalde que nos dice que el va a tener el permiso y demás, nos está urgiendo, es la opción que yo veo que económicamente nos va a resolver, talvez yo veo que si es todo el terreno debemos de alzar un poquito el alquiler, unos dos mil quinientos dólares, digo yo, no sé, porque si son treinta hectáreas.

Acta 186-2012. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
*Miércoles 13 de Junio de 2012*  
**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Bueno eso no se ha firmado lo que pasa es que se hace un peritaje, yo le hice la consulta a Adolfo y le hicimos números lo valoramos a dos millones de colones y aún a dos millones de pesos es más rentable lo que le estamos cobrando.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Habíamos hablado de que eran novecientos mil colones al mes.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Hablamos de lo que paga la Municipalidad

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Mas los ajustes anuales, ese es otro documento que el próximo martes lo van a ver las tres municipalidades aquí, entonces es otro documento que Rafael lo tiene, yo no lo tengo, lo entregaron allá en Bagaces, talvez se los pueda facilitar a ustedes para que lo analicen, está ese y un convenio que se va a suscribir entre las tres municipalidades, ese convenio y ellos aportaron ahí ese contrato, yo pienso que debería salir de nosotros también, ver ese y ver que quitarle o ponerle o si hacer otro completamente nuevo, porque ese es un contrato entre la Municipalidad de Cañas y la empresa, las demás municipalidades no tienen nada que ver con eso.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Para finalizar confiar que ha sido visto y analizado por el equipo nuestro, tanto por el administrador que es don Manuel, como por el licenciado en leyes, así es que de mi parte creo que está bien el contrato.

**Síndico Freddy López Molina**

Buenas noches a todos, una pregunta, se habla del terreno que posee la Municipalidad, se habla de la aleación entre las tres municipalidades, se habla sobre un periodo de quince años donde entregan las instalaciones o algo parecido, que convenio tiene la Municipalidad de Cañas que es la dueña del inmueble y donde va a quedar esa maquinaria o equipo

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

después de quince años, que convenio tiene la Municipalidad de Cañas como lo manejan con el resto de las Municipalidades, hasta donde llega la responsabilidad o el convenio con las otras municipalidades, a quien de las municipalidades les va a quedar eso dentro de quince años, le quedará a Cañas o a las tres, que compromiso tiene Cañas con las otras dos municipalidades una vez que se haya cumplido ese plazo de quince años porque si el terreno es de Cañas y ya dejan de recibir ese porcentaje, una vez que esa empresa se haya ido y no se extienda el convenio entonces la planta en operación pasaría a otro tipo de manejo, a otro tipo de administración, que papel jugamos nosotros, ya Bagaces y Tilarán ya quedarían fuera, como se ha hablado eso, como se maneja después de quince años de que hay sucedido eso, para mi ese es un tema muy interesante y que debería de quedar plasmado en el convenio y en el contrato antes de que se firme esta situación.

#### **Regidora Xinia Guevara Contreras**

Don Freddy era de lo que nos estaba hablando don Manuel Campos, que el martes se van a analizar tres contratos, uno entre las municipalidades y otro de la Municipalidad de Cañas, concretamente con Bioenergía.

#### **Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Hay una cosa Freddy, si hay algo que hemos hecho los tres alcaldes es que hemos pensado en los pueblos, nadie ha sido egoísta porque Cañas pudo ser egoísta y no estaríamos donde estamos podríamos haberles dicho, nosotros tenemos el terreno, sin embargo ellos dijeron dividámoslo en partes iguales, ustedes van a alquilar la tierra, vamos a favorecer a los pueblos no estamos haciendo negocio con nadie, todo lo hemos contemplado a quince años, porque la empresa es a treinta años, pero la empresa le devuelve a las tres municipalidades esta planta y se compromete a preparar a las tres municipalidades para que la vean los otros quince años y se habla de treinta años porque es la planta más vieja que está trabajando en Tejas o Inglaterra que tiene esta edad de estar funcionando y no se ha dañado, entonces ese el parámetro que se está tomando pero si se dijo que es a treinta años solo que ellos a los quince años se la devuelven a las tres municipalidades lógicamente hay que hacer un convenio a mí me parece que las otras municipalidades no van a querer quedarse sin el convenio, tenemos que hacer una sociedad porque esa sociedad tenemos que hacerla

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

nosotros y diluir la otra que existe o anularla o quitarla, que es Eco Tecnología de la Altura pero la Municipalidad de Abangares no quiso estar con nosotros entonces ya es otra y esa otra es la que tenemos que sentarnos a hacerla y ojala que vengas el martes porque todas las ideas son buenas y entonces podamos sentarnos y armar un convenio que vaya de acuerdo. Quizá dentro de quince años vayamos a decir porque vamos a seguir con esta planta, con esta tecnología hay que meter otra tecnología y yo creo que como está el mundo de acelerado va a ser una alternativa sin embargo aquí hablamos de manejar los CDR que es toda esa cosa que sale de basura, que se deshidrata y que se muele, eso puede pasarse a otra planta que va a producir gas que puede producir energía eléctrica sin embargo con las leyes que hay en este momento en Costa Rica producir energía eléctrica no es rentable porque el ICE lo va a pagar más bajo porque aquí se produce con otras cosas, entonces por eso es que se está produciendo el CDR que hay mercado a nivel de Europa y Centro América que es en las calderas pero existe la posibilidad de que eso dentro de quince años, este más bien una empresa produciendo energía eléctrica, entonces esta es como un pedazo de la gran empresa y eso está escrito y yo les puedo traer la presentación que esta empresa nos ha hecho, pero se llegó a la conclusión de que no se puede producir gas para energía porque es muy caro.

#### **Regidora Thais Ocampo Campos**

Se me había olvidado, en el punto 2.5 enajenación de bienes, tengo una duda, aquí dice, no sé si fue cambiado este párrafo, yo lo voy a leer como está acá “los equipos, sistemas y los demás bienes y derechos necesarios para la debida operación del proyecto se mantendrán en propiedad directa del contratista podrán ser enajenados o sometidos a gravámenes para efectos de obtener el respectivo financiamiento del proyecto”, que pasaría si ya una vez ellos incumplen o no puedan pagar estos préstamos y haya un embargo, yo no sé si está igual o fue variado.

#### **Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Buenas noches lo que ellos quisieron precisamente porque el proyecto que ellos van a hacer va a necesitar un financiamiento, porque no cuentan con todo el dinero, entonces como se va a garantizar precisamente las entidades financieras el pago de ese dinero que le

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

van a prestar, sería precisamente mediante lo que son prendas del mismo equipo, porque la propiedad le pertenece a la Municipalidad de Cañas y la propiedad de la Municipalidad de Cañas, no puede ser hipotecada, entonces ellos van a empezar procesos de prendas sobre esos equipos, por eso es que habla de la posibilidad de enajenación, de hipoteca y de otra serie de gravámenes, que es lo que pasa, que igualmente como ellos tienen la facultad de poner en garantía estos equipos ante estas instituciones, también se comprometen que a los quince años ellos nos van a trasladar esos equipos libres de gravámenes, como en todo negocio existe la posibilidad de que no funcione el negocio y que no se cumpla con las expectativas y rematen estos bienes, en todo caso sería precisamente porque el negocio no funcionó, eso es un riesgo que se correría, sin embargo como podemos ver la inversión que nosotros estamos realizando no existe, lo que nosotros estamos dando es el derecho a que usen el terreno, aparte de eso ellos también abren la posibilidad a como lo dice don Lizanías puede ser que a como lo dice don Lizanías la tecnología haya cambiado y existan nuevos métodos más efectivos a menos costo y que produzcan otro tipo de producto que sea mejor aprovechado entonces ellos abren la posibilidad precisamente a incluir, a vender la tecnología que tienen para adquirir nuevas tecnologías con el fin precisamente de dar un mejor servicio, todos estos cambios jamás van a poder interferir con el servicio público que es la captación de esos desechos para ser procesados, eso en principio tiene que mantenerlo ellos a pesar de toda la situación que se dé.

Con respecto a la duda que tenía don Freddy el convenio establece que ellos se comprometen al final de los quince años a traspasar los equipos a las tres municipalidades ahí queda claro y es a las tres municipalidades con respecto a los equipos que se encuentran sobre el terreno de la Municipalidad de Cañas, que pasa el terreno de la Municipalidad de Cañas si sería el tema en discusión después de esos quince años, durante los primeros quince años nosotros vamos a recibir un alquiler, eso quedará pendiente para ver como se desarrolla y ese dinero le va a ingresar directamente a la Municipalidad de Cañas, esos dineros nos e van a compartir con las otras municipalidades, posteriormente a los quince años lo que se discutió en esta reunión, serían dos posibilidades para hacerlo de la forma más equitativa, sería mantener un arrendamiento en el cual las tres municipalidades paguen un tercio cada uno del arrendamiento, obviamente nosotros omitiremos ese pago porque es

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

nuestro, entonces recibiríamos dos tercios de ese arrendamiento, esa sería una posibilidad y la otra sería la que más les gustaría a ellos porque da cierta seguridad jurídica, sería el hecho de venderlo un tercio a cada una de esas municipalidades del terreno total para que precisamente ellas sean copropietarias de ese terreno, ya esa es una decisión que se tendría que tomar más adelante y eso le correspondería precisamente a ustedes, me parece que esas son dos opciones viables, sería para dar igualdad a todas las partes.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Otra sería que la Municipalidad les compre las dos terceras partes.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Si el negocio fructifica como se espera no van a vender. Hay otros puntos que se hablaron en la reunión como es el 10.9 voy a leerlo ustedes me dirán si está en las mismas condiciones dice así donación a favor de las municipalidades.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

No lo tenemos nosotros del 10.5, pasa al 11.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Hay varios puntos que se metieron nuevos ahí, porque aquí tengo los que faltan.

El 10.9 dice el contratista distribuirá sin condicionamiento alguno el cinco por ciento de los ingresos brutos de la planta por partes iguales entre las municipalidades contratantes, el monto al cual se le aplicara el citado porcentaje, no incluye los ingresos provenientes de la contraprestación indicada en la clausula 10.2 del presente contrato, mediante este punto ellos estarían excluyendo del pago del cinco por ciento el costo que paguemos nosotros o las demás empresas privadas por entregarle la basura a ellos, por lo tanto se consideró que había que variarlo dejándolo precisamente hasta la parte que dice entregar los brutos de la planta por partes iguales a las municipalidades contratantes, el resto se omitiría para que nosotros podamos percibir de esos quince dólares el 0.75 dólares que tendríamos que recibir, en principio por cada quince dólares que nosotros paguemos o paguen las municipalidades o pague cualquier otro privado nosotros recibiríamos setenta y cinco

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

centavos de dólar en la reunión se hicieron cálculos más o menos por encima, según las toneladas que ellos esperan recibir por semana ellos estarían recibiendo de las municipalidades dos millones quinientos noventa y cinco mil novecientos colones simplemente por el hecho de ir a entregar la basura, nosotros recuperaríamos de eso por semana, ciento veintinueve mil setecientos noventa y cinco.

Si ellos mantienen el contrato así como está nosotros estaríamos perdiendo ciento setenta y tres mil punto sesenta colones por mes y eso nada más de la basura con respecto a Cañas, Tilarán y Bagaces, sin meter la basura de otras municipalidades que pudiésemos recibir u otras instituciones privadas.

### **Regidora Xinia Guevara Contreras**

Perdón pero yo creo que eso quedó muy claro en la reunión, porque fue parte de lo que se discutió, yo era una de las que discutía y ellos me dijeron, entre más se reciba, si ellos reciben más de la empresa privada, ustedes van a recibir más o sea ese cinco por ciento se va a incrementar porque es sobre los ingresos brutos, que por eso ellos se reservaban el derecho de recibir de la empresa privada, porque él decía a ustedes les conviene que recibamos más porque ese va a ser el cinco por ciento más que se les va a dar sobre ingresos brutos a eso fue lo que llegamos.

### **Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Eso fue lo que se habló sin embargo habría que ver cuál fue la interpretación que ellos están haciendo, si es porque a la hora de entregar más basura va a haber más CDR producido lo que permitiría mayor cantidad de venta o también están tomando en cuenta lo que ellos perciben por la captación de basura porque nosotros les pagamos a ellos por entregarle la basura.

Aparte de eso hay unos puntos en los otros convenios que se pretenden aprobar en el cual ellos manifiestan que ellos van a construir sobre tres hectáreas de terreno, el resto del terreno ellos lo aprovecharían mediante otra empresa que es accionista directa de ellos, si ellos realizan el resto de actividades a través de otra empresa los ingresos que tenga esta otra empresa no entrarían dentro del cinco por ciento porque nosotros solo tenemos derecho

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

al cinco por ciento de Biotecnología, entonces sería necesario que el resto de actividades que ellos van a desarrollar en ese terreno sea a través de Biotecnología.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Eso es así, ahí se está hablando diferente y creo que no se ha entendido y eso fue lo que yo explique, que nosotros este año y resto hablamos del cinco por ciento de la disposición de la basura, nunca dijimos de los quince dólares, ahí se quiere meter los quince dólares, entiendo que eso es lo que se quiere, habría que ver si ellos lo permiten, si ellos lo permiten feliz de la vida pero eso no fue lo que los tres alcaldes hablamos con ellos, en eso yo soy de una sola línea, por eso es que yo digo que si nosotros aprobamos esto tenemos que estar de acuerdo, además ellos son muy abiertos, cualquier empresa que llegue a traer materia orgánica o biomasa como ellos llaman a Bioenergía Tica tienen ellos aunque la traigan de Estados Unidos que darnos el cinco por ciento, porque la otra empresa lo que quiere es sembrar madera para cortar y producir más pero de la madera que va a ser procesada ahí nos tiene que dar el cinco por ciento.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Lo que pasa es que ellos pueden utilizar diferentes mecanismos por ejemplo ellos vienen y siembran madera a través de otra empresa, esta le vende la madera a ellos, lo que genera un gasto para ellos y menor utilidad, entonces es un mecanismo financiero sino me equivoco que se puede utilizar a la hora precisamente porque el dinero siempre les está quedando a ellos.

Entonces lo que yo espero es que precisamente es que si ellos van a desarrollar un tipo de actividad de siembra, sean ellos mismos los que lo desarrollen.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si pero la ley no les permite a ellos subarrendar

Regidora Xinia Guevara Contreras

Es que eso sería un camuflaje, lo que hacen otras empresas para no pagar.

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Lo que pasa es lo siguiente, los machotes que ellos envían precisamente para los convenios, el acuerdo que tienen que tomar precisamente el Concejo y el contrato de uso vienen precisamente en esa línea, por eso es que precisamente yo les estoy informando, estos documentos yo ya los tuve, ya los revise, vienen precisamente en esa línea, inclusive hay unos puntos interesantes que vienen en el convenio en el cual la Municipalidad se compromete a brindarle a ellos los servicios básicos, a que la propiedad cuente con los servicios básicos, ellos van a hacer el pago de los mismos pero nosotros tenemos que brindarle los servicios ahí en la propiedad, eso está acá en el convenio principal. Nosotros tenemos que gestionar para que los servicios se den en la propiedad.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Lo que pasa que ese no es este contrato ese es otro que hay que analizar después.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Por eso es importante que vengamos el martes para ayudar a los compañeros a aportar ideas, a las ocho y media y vienen también las otras municipalidades, así que es importante estar para saber qué es lo que va a pasar.

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy buenas tardes, para decirles que ya hemos debatido bastante este tipo de negociación que hemos estado analizando, decirles que de mi parte me parece bien es algo que es urgente, es preocupante, sabemos que tenemos una brasa en la mano y tenemos que apagarla lo más pronto posible porque se nos viene encima la problemática de la basura, ya va en proceso como todos sabemos, el cierre técnico del asunto del vertedero y la verdad es que ya es hora de que salgamos de este tema que lo traemos desde el año pasado, creo que la mejor alternativa que tenemos y hemos visto a través de todo este tiempo es la que nos está ofreciendo Bioenergía Tica porque no tenemos que invertir un cinco y además que nos va a dejar ganancias, no le vamos a subir mucho el costo de basura a las personas, el pueblo se va a ver beneficiado y también la Municipalidad porque no vamos a invertir en grandes recursos como camiones, maquinaria y la verdad todo lo que hemos analizado a través de

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

este proyecto yo estoy de acuerdo en que sea este convenio el que se firme lo más pronto posible y que a partir de hoy ya quede aprobado, yo estoy de acuerdo en que sea votado hoy mismo, no hace falta esperar al lunes, creo que hoy mismo podemos votarlo para que de una vez y definitivamente salgamos de esto y continúe el proceso el camino que tiene que seguir y también que estemos este martes para que evacuemos algunas dudas, así es que de mi parte estoy de acuerdo en votarlo hoy mismo y salir esto, muchas gracias señora presidenta.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Eso que está cambiado es eso que están leyendo ellos, ahora tampoco yo lo voy a firmar si ustedes están autorizando no es a firmar este contrato es a firmar el contrato con ellos, que les quede claro y si ustedes toman el acuerdo de que firmemos ya queda el acuerdo de firmar el contrato, lógicamente con las correcciones que se han dicho.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Hay otro punto ahí que se llama procedimiento extraordinario para el ajuste de la contra prestación es el punto 10.4 porque ellos dicen este procedimiento será aplicado de aplicación obligatoria en los siguientes casos, reducción sustancial de la cantidad de desechos sólidos recolectados y transportados a las instalaciones de la planta de tratamiento, se entenderá por reducción sustancial aquella que alcance niveles superiores al diez por ciento por un periodo mayor a una semana, no sé si aquí existirá pero si sería importante porque aquí nosotros tenemos la campaña de reciclaje, pueda ser que en algún momento la basura que llevemos allá se vaya a ver reducida en la cantidad que nosotros mandemos, es una observación que estoy haciendo y no sé si a ustedes les parece que en algún lado lo pongamos de que no vayamos a ser sancionados nosotros que estamos haciendo una campaña de reciclaje en el cantón.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Inclusive yo lo hable con Jovel donde ellos están diciendo de cien toneladas y nosotros decimos que sea de setenta y cinco a cien en el caso de que nosotros no podamos cumplir

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

con las cien, también en eso nos estamos poniendo de acuerdo, porque ellos dicen que nosotros tenemos que entregar cien toneladas.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Y recordemos que el señor nos dijo que estos datos habían sido transferidos exactamente igual como se los habían pasado las municipalidades.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Entonces era para tener una clausula donde no nos vayan a afectar.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Aquí en Cañas, tenemos que poner que sean cien toneladas no ciento cincuenta como dice el cuadro

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Yo tengo una pregunta, en relación con lo que se habló allá de que se les dejara a las municipalidades la negociación con otras municipalidades para que nosotros negociáramos con Abangares, Colorado, hay algo puesto acá porque yo no logre terminar de leerlo y porque ellos decían que a ellos se les reservara lo privado y que a nosotros lo de las municipalidades.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Aquí ellos ponen el contratista podrá poner los servicios solicitados por terceros, el precio de esos servicios serán calculados con los precios de mercado vigentes para el servicio prestado, para todos los efectos se considerara que los ingresos obtenidos por servicios a terceros forman parte de los ingresos brutos del proyecto, o sea ellos nos están dando a entender que ellos pueden negociar con cualquier otra empresa.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Recuérdese que yo pedía que se pusiera la exclusividad, ellos dijeron que no podían dar la exclusividad.

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Lo que se habló con ellos es que en este contrato no se podía meter sin embargo que en un convenio posterior precisamente ellos nos darían a nosotros la prioridad de negociar con otras instituciones públicas, pero ese convenio se haría precisamente a través de otro documento anexo, igual con respecto a la posibilidad de tener un costo preferencial nosotros las tres municipalidades frente a cualquier otra municipalidad que quisiera contratar con ellos. Entonces de esta forma tendríamos un beneficio nosotros a la hora de poder contratar directamente con estas otras municipalidades.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Para mí son esas y la última que tenía es la que dice una unidad ejecutora y de control, lo que me preocupa es que si se firma este contrato prácticamente esa unidad ejecutora empieza a funcionar, a trabajar porque desde la primer actividad lo que tiene que hacer es verificar el cumplimiento de todas las actividades previstas para la etapa de condiciones precedentes al inicio de obras, definidas en la clausula 5.2, o sea todas estas son actividades precedentes, después verificación que dice promover y gestar paralelamente con el contratista cambios a la viabilidad ambiental otorgada en el terreno municipal o sea ya eso lo está haciendo la empresa y no hay ninguna unidad ejecutora nombrada.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Quienes la formarían.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Las tres municipalidades

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Porque aquí lo que dice es los profesionales integrantes deberán de poseer reconocida honorabilidad, idoneidad y competencia profesional en las actividades que constituyen el objeto del contrato, así como en aquellas conexas además de ellas, los profesionales responsables de cada una de estas especializaciones señaladas anteriormente, deberán ser graduados universitarios, con grados de licenciatura o su equivalente como mínimo por su

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

profesión y poseer una experiencia comprobada en el sector no inferior a tres años, esos son los requisitos que están pidiendo.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Eso es algo que tenemos que aclararles que de momento vamos a trabajar con los departamentos que tenemos, el de Gestión Ambiental, el Abogado, el Director Administrativo Financiero.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Ese es prácticamente un trabajo a tiempo completo por todos los informes que hay que presentar y un montón de cosas que hay que controlar. Una vez que esto se firme ellos se apegan a lo que dice aquí.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Entonces que sugieren ustedes.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Yo creo que deberíamos de establecer desde cuándo va a empezar a funcionar.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Como van a salir precisamente los salarios de esas personas, porque recuerden que es entre las tres municipalidades.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

No, no es uno por Municipalidad, es un representante por Municipalidad.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Las municipalidades podrían ponerse de acuerdo en venir a decir yo pongo el Gestor Ambiental, yo pongo al Abogado, yo pongo al Administrador Financiero, puede ser esa una opción o pueden venir a decir no las tres municipalidades van a hacer una contratación ya que esta gente lo haga por servicios especiales para que ellos conformen esta unidad y no

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

sea personal de las municipalidades, pero una contratación aparte ya ahí lo que habría que ver es bajo que figura se haría esa contratación con el fin precisamente de que no ingrese alguien de las municipalidades.

Ya es una cuestión que habría que comenzar a poner todas las posibilidades sobre la mesa a ver cuál es la mejor opción.

**Regidor Adolfo Cascante Rodríguez**

Buenas noches compañeros, yo no sé quien me puede responder son preguntas que yo me hago a mí mismo, que variables utilizaron para decir que el plazo son quince años, cuando estamos en la época de la tecnología, puede cambiar eso antes de los quince años.

Lo otro que me pregunto es cuánto debe la Municipalidad por el crédito que se le otorgó para la compra de ese terreno, yo no sé quien me puede responder, cuanto es el saldo que debe la Municipalidad.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Ellos van a pagar un monto de novecientos mil colones que serían como dos mil dólares mensuales, en realidad no tendría mucho valor lo que debamos, porque se va a cobrar por quince años y después, antes yo lo decía se tomó el parámetro de treinta años porque es la experiencia que se tiene hasta el momento porque hay plantas que tienen treinta años estar funcionando y no han fallado, se habla de quince años porque ellos dijeron en quince años, nosotros recuperamos el dinero y ahí pueden seguir ustedes, nos comprometemos a dejársela en perfectas condiciones, nos basamos en eso, porque ellos lo han repetido hasta la saciedad de que quince años es suficiente para ellos pagarse toda la inversión y haber hecho negocio.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Aparte precisamente de lo que manifiesta don Lizanías también recuerden que dentro del convenio ellos hablan de que existieran nuevas tecnologías ellos están facultados a cambiar los equipos para dar un mejor servicio, entonces en estos quince años pueden salir nuevas tecnologías y de hecho es que van a salir nuevas tecnologías, la tecnología hoy en día crece a pasos agigantados, entonces de hecho van a haber nuevas tecnologías, en principio ellos

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

con el fin precisamente de tener una mejor productividad y tener mejores ingresos, recordemos que esto para ellos es un negocio, para nosotros es un servicio público pero para ellos es un negocio y entre más dineros ellos puedan recibir a un menor costo va a ser mucho mejor, entonces de seguro van a utilizar nuevas tecnologías que les brinden mejores utilidades.

**Síndico Carlos Corella Madrigal**

Buenas noches, en esto estamos como lo dijo el compañero Nelson, estamos con la brasa en la mano, el señor alcalde se ha dedicado de lleno a lo que dijeron como encargo de asimilar este proyecto pero veo que hay muchos dimes y diretes, aquí esto es que necesitamos saber cómo ha evolucionado el funcionamiento de esta empresa, como ha evolucionado es cierto que tienen más empresas, pero no sabemos qué ganancias a tenido como se han comportado hasta el momento y aquí nosotros al hacer este convenio yo creo que en el convenio se le puede exigir la presentación de los estados financieros de la empresa y aquí con esto estudiamos la capacidad de pago y el endeudamiento de la empresa y creo que ahí iríamos más seguros y no tendríamos tantos compromisos como lo estoy oyendo ahorita de que no se sabe cómo se está trabajando. La parte financiera es lo principal y ya iríamos a lo seguro a la hora de que el señor alcalde vaya a firmar un contrato de estos, muchas gracias señora presidenta.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Como quedarían esos cambios y observaciones que se hicieron acá para nosotros estar seguros de que estamos aprobando un convenio y que sea ese el convenio.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Yo no lo firmo hasta que lo vean ustedes.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Perfecto esto es para estar seguros

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Acta 186-2012. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria

*Miércoles 13 de Junio de 2012*

Entiendo que nos dijo Manuel que Bagaces y Tilarán lo habían aprobado con las modificaciones que ellos querían que son básicamente las que estamos planteando nosotros también, entonces ya luego se les presenta a ellos. Pero mi pregunta es si para el lunes ya estará en limpio esto, con estas modificaciones.

**Licenciado Manuel Campos Duarte**

Yo creo que si solo habría que hablar con las demás municipalidades el asunto de lo de la unidad ejecutora para que dejarlo igual, cuando me reuní con ellos el lunes yo les hable de eso y lo que me dieron a entender es que así lo iban a dejar, como que eso lo iban a arreglar de camino, ya una vez arreglado el asunto, pero yo se los digo a ustedes por si más adelante sale algún problema.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Don Rafa a este contrato se le pueden agregar adendum después.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Bueno el contrato si acepta precisamente los adendum siempre y cuando todas las partes estén autorizadas.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Porque esa podría ser una.

**Licenciado Rafael Coto Ramírez**

Ahora mi recomendación con respecto a esto sería tomar el acuerdo el lunes, nosotros trataríamos de desarrollar un documento donde le pasaríamos a ustedes y le dejemos claro cuáles son los puntos que se van a variar, cuales son las variaciones que se van a hacer y como tendría que tomarse ese acuerdo para que cumpla con las expectativas de la Municipalidad, los intereses de la Municipalidad, entonces no se si podríamos esperar al lunes para realizar ese documento y que ustedes tengan más claros cada uno de los puntos.

MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se acuerda otorgar permiso para realizar actividad tope en el Barrio Las Palmas el día 16 de junio de 2012, y una patente temporal de licor para ser explotada en esta actividad.  
Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Regidora Xinia Guevara Contreras  
Presidente Municipal

Verónica Bravo Salas  
Secretaria a.i. del Concejo Municipal